



FISCALIDAD DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS ESPAÑOLES CON ACTIVIDAD EN PORTUGAL

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 2019

Confederación de Empresarios de Galicia (CEG)
Rúa do Vilar, 54 – 15705 Santiago de Compostela

PROGRAMA

9:15 h – 9:30 h Recepción y entrega de documentación

9:30 h – 9:45 h Presentación de la jornada

9.45 h – 14:00 h Desarrollo de contenidos

(Se realizará una pausa de 20 minutos a las 11:45 a aproximadamente)

CONTENIDOS

El sistema fiscal portugués: características generales y principales novedades

Particularidades para los trabajadores y empresarios españoles que trabajan o desarrollan actividades en Portugal

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas IRS
- Impuesto sobre la renta de las personas jurídicas IRC

Formas de actuación y fiscalidad en el mercado portugués

- Personas físicas: Residentes, no residentes; desplazados, transfronterizos y expatriados.
- Personas jurídicas: Establecimiento permanente; filial y sucursal en Portugal.

Tributación de no residentes

- El análisis desde la perspectiva del IVA/IRC y otros impuestos
- Principales obligaciones y requisitos de la normativa fiscal en Portugal

Fiscalidad de los trabajadores desplazados de España a Portugal

- Residencia fiscal
- Impuestos sobre la renta y aplicación del Convenio Bilateral España-Portugal
- Incentivos fiscales

Mecanismos para evitar la doble imposición de beneficios obtenidos en Portugal

- Medidas en el impuesto de Sociedades
- Medidas establecidas en el Convenio Bilateral España-Portugal





PRESENTACIÓN

La fiscalidad es una de las cuestiones que más condicionan las decisiones empresariales y de los trabajadores a la hora de prestar servicios, circular o establecerse en otro Estado.

Antes de adoptar cualquier iniciativa y para realizar una estimación justa de su rentabilidad es necesario conocer las implicaciones tributarias de la misma.

España y Portugal, son dos Estados vecinos, que además de pertenecer a la Unión Europea, cuentan con un Convenio Bilateral para evitar la doble imposición. Sin embargo, es necesario conocer y aplicar el ordenamiento jurídico interno de ambos países para adoptar las mejores decisiones y evitar situaciones o costes imprevistos.

El Seminario propuesto, abordará desde la perspectiva de la normativa española y portuguesa las implicaciones de la movilidad tanto de las empresas como de los profesionales y trabajadores, bien sea con establecimiento permanente o residencia al otro lado de la *raia* bien con la mera prestación de servicios transfronteriza.

Para ello, contamos con tres juristas especializados (uno) en fiscalidad española y (dos) portuguesa respectivamente y todos ellos expertos en fiscalidad internacional, que nos presentarán las implicaciones que desde su respectivo Estado de origen tiene para trabajadores y empresarios la actividad de operadores gallegos en Portugal.

PONENTES

Isabel Vieira dos Reis es asociada principal del Departamento Fiscal en la oficina de Garrigues en Lisboa y cuenta con una amplia experiencia en impuestos directos e indirectos, en fusiones, adquisiciones y reestructuraciones, proyectos de inversión inmobiliaria y *tax compliance*.

Cuenta con Posgrados en Derecho Tributario, en Derecho Comercial y en Derecho Tributario avanzado. Es corresponsal del International Bureau of Fiscal Documentation (IBFD) de Ámsterdam y profesora en el Instituto de Derecho Económico-Financiero y Tributario (IDEFF) y autora en Portugal y Brasil de numerosos artículos de derecho tributario.

Hugo Pérez Conde es asociado senior del Departamento Fiscal en la **oficina de Garrigues en Vigo**, y cuenta con una dilatada experiencia en materia de fiscalidad general y fiscalidad internacional.

Master de Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa y abogado ejerciente en Vigo, es también profesor del MIB (Master in International Business) de la Escuela de Negocios Afundación (IESIDE Business School).

Pedro Paixão Pereira es asociado de la práctica de Derecho Tributario del Departamento Fiscal en la oficina de Garrigues en Oporto, y cuenta con una sólida experiencia en temas fiscales de naturaleza nacional e internacional.

Master en Derecho Fiscal, por la Universidade Católica Portuguesa (Núcleo de Oporto) y abogado ejerciente en Oporto. Es miembro asociado de la Asociación Fiscal Portuguesa.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Servicio de Información Comunitaria e Innovación (SICI) | Tel.: 981 555 888, e-mail: euroinfo@ceg.es



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA



Con la ayuda de la Unión Europea.

Esta acción ha recibido apoyo financiero del Programa de Empleo e Innovación Social "EaSI" (2014-2020)

Para más información, por favor consulte: <http://ec.europa.eu/social/easi>